



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE (PIMCD) 2014

Universidad Complutense de Madrid

En virtud del Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de la convocatoria de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) y de su resolución.

La presente convocatoria se realiza de manera conjunta con el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Estudios de Grado, el Vicerrectorado de Innovación y el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, teniendo en cuenta las funciones de cada uno ellos y del resto de Vicerrectorados, para conformar el Modelo Complutense de Calidad.

Líneas prioritarias de actuación

La convocatoria pretende recoger el Modelo Complutense de Calidad, de manera que las acciones que se van a financiar son complementarias y un PIMCD puede englobar distintas líneas:

- Experiencias que fomenten la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación de la calidad.
- Desarrollo de iniciativas que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes.
- Programas que contribuyan a la formación de los estudiantes en los ámbitos de representación universitaria.
- Creación de contenidos para potenciar el emprendimiento en jóvenes.
- Iniciativas para atender a la diversidad en el aula.
- Desarrollo de sistemas para la nivelación de los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso en las materias básicas.
- Iniciativas para la adquisición y evaluación de las competencias genéricas y transversales.
- Propuestas para el desarrollo de docencia y aprendizaje en inglés.
- Promoción del diseño de sistemas modulares de formación.
- Experiencias que fomenten modelos de Trabajo de Fin de Grado para evaluar, de forma objetiva e integrada, las competencias de los Títulos.
- Ayuda a Centros y otras estructuras en el desarrollo de programas de posgrado.
- Aplicaciones para la evaluación de propuestas formativas.
- Desarrollo de sistemas para la mejora de la evaluación de Títulos Propios y Formación Continua.

- Establecimiento de buenas prácticas en enseñanza virtual.
- Transferencia y aplicación de experiencias positivas en la enseñanza virtual a diversos ámbitos docentes.
- Aulas inversas “Flipped classroom”. Impulso al aprendizaje práctico presencial, virtualización de materiales teóricos y trabajo colaborativo.
- Aprovechamiento de la analítica de datos de aprendizaje (Learning analytics) para la mejora de la enseñanza.
- Iniciativas para la difusión de las diferentes tendencias del Acceso abierto (Open Access) y su beneficio en la investigación y docencia.
- Desarrollo de aplicaciones (Apps) en plataformas móviles para mejorar la enseñanza.
- Uso de redes sociales en el aprendizaje.
- Reconocimiento social y enseñanza en abierto. Uso de insignias (badges), kudos, medallas sociales y karma.
- El aprendizaje-servicio (ApS). Metodología docente y servicio comunitario para fomentar los valores participativos en la comunidad universitaria.
- Uso de Big Data para transparencia de datos (Open Data) y datos enlazados (web semántica).
- Gestión del conocimiento, procesos y entornos colaborativos. Integración de las comunidades de aprendizaje y procesos organizativos.
- Diseño y creación de recursos educativos en abierto (Open Educational Resources).
- Desarrollo de contenidos reutilizables.
- Uso pedagógico de la realidad aumentada.
- Metodologías innovadoras para la divulgación del conocimiento como TED Talks, Ignite o PechaKucha Night.
- Utilización de códigos QR para la enseñanza.
- Prácticas de laboratorio a través de Internet.
- Estrategias de difusión del conocimiento: evaluación en contextos de aprendizaje en Cursos Masivos, Abiertos y en Línea (MOOCs)
- Programas para fomentar la cultura de calidad en la comunidad universitaria.
- Establecimiento de metodologías docentes innovadoras para mejorar el sistema de enseñanza/aprendizaje.
- Actuaciones para fomentar la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento.
- Desarrollo de estrategias didácticas para el aprendizaje autónomo del alumno.
- Diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el desempeño profesional.
- Desarrollo de recursos para la acción tutorial en la Universidad.

- Sistemas de evaluación continua, autoevaluación y evaluación por pares.
- Diseño de metodologías que aumenten el aprendizaje eficaz con el apoyo del Campus Virtual y con entornos de enseñanza online.
- Desarrollo de recursos y herramientas complementarias al Campus Virtual.
- Acciones de mejora de los mecanismos y actividades de coordinación docente.
- Iniciativas para mejorar el seguimiento de las titulaciones oficiales, verificación, renovación de su acreditación y obtención de sellos internacionales de certificación.
- Resultados de aprendizaje: Formulación, revisión y métodos de evaluación.
- Actuaciones para el seguimiento y la mejora de los resultados en los indicadores para las memorias de seguimiento específicos de la UCM.
- Iniciativas encaminadas a solucionar problemas planteados en la docencia y a asegurar su calidad.

Modalidades de proyectos

- Programa de Apoyo a Grupos Innovadores. Se pretende establecer y consolidar grupos comprometidos con la innovación y mejora de la docencia. Deberá estar formados por al menos tres profesores, uno de los cuales figurará como responsable del proyecto y únicamente se concederán proyectos presentados por grupos más reducidos cuando se justifique la necesidad. Si se emplean recursos del Centro, la solicitud deberá acompañarse de la aceptación del Decano.

- Programa de Apoyo a Centros. En el caso de proyectos interfacultativos, uno de los Decanos figurará como responsable y cumplimentará el formulario informático de petición de proyecto recogiendo como componentes del equipo de trabajo al resto de Decanos. No existe ningún inconveniente en que un Decano sea responsable de un PIMCD dentro del Programa de Apoyo a Centros y participar dentro del Programa de Apoyo a Grupos Innovadores.

Los componentes del grupo en cualquiera de las dos modalidades harán constar su experiencia en relación con la innovación docente. Una misma persona puede participar y ser responsable de diferentes PIMCD en Programas de Apoyo a Grupos Innovadores y a su vez formar parte de otros del Programa de Apoyo a Centros. También podrán participar Personal de Administración y Servicios y estudiantes, siempre que se justifique la necesidad de su presencia en el mismo.

Cuantía de financiación

Se contempla una partida presupuestaria para el año 2014 de 70.000€ asignados al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, cantidad dedicada específicamente a financiar los PIMCD que resulten seleccionados en esta convocatoria, con independencia de otros recursos económicos que la Universidad pueda dedicar a través de la publicación de diversas convocatorias relacionadas. Los Centros de la UCM podrán colaborar con fondos propios en la financiación de los proyectos seleccionados para su correcto desarrollo. Asimismo se pueden solicitar a otros organismos proyectos coincidentes en el tiempo y, en parte, con el contenido de esta convocatoria.

Los PIMCD podrán ser solicitados sin financiación y la cantidad máxima en cada proyecto no será superior a 1.500€. La ayuda se dedicará principalmente a la realización de materiales, actividades de formación para el desarrollo del proyecto y difusión de los resultados. La financiación de la compra de material informático o audiovisual inventariable como ordenadores, cámaras, tabletas u otro material fungible no podrá superar el 50% de la ayuda total concedida, y su necesidad debe estar justificada.

Esta convocatoria no contempla la contratación de personal pero sí la colaboración de una persona con el equipo del proyecto y se le abone alguna cantidad a cargo del PIMCD. Para el personal no vinculado con la UCM ni con el Sector Público que realice trabajos ocasionales no relacionados con la docencia, deberá

emitir FACTURA, en cualquier caso, para lo que deberá estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Presentación de solicitudes

Se realizará online y en dos apartados, el primero es un enlace para consignar los datos generales de la solicitud y el segundo es para la descripción del proyecto. Para cumplimentar la solicitud es necesario:

1. El acceso a la solicitud se hará en la dirección: <http://calidad.ucm.es/PIMCD2014/solicitud>

Los responsables de los proyectos tendrán que identificarse utilizando, para ello, su cuenta de correo electrónico institucional y la contraseña del mismo.

En esta pantalla, el responsable del proyecto podrá otorgar permisos para introducir el informe de solicitud a:

- Todos los componentes UCM del grupo que registre en su proyecto.
- Otra persona UCM que no forme parte del proyecto

No son excluyentes y en ambos casos deberán de utilizar siempre el correo institucional UCM.

2. El enlace de acceso para cumplimentar los datos del proyecto es: <http://calidad.ucm.es/PIMCD2014/informe>

Podrá conectarse las veces que sean necesarias para completar los datos utilizando el correo y la contraseña. Para no perder los datos consignados, será preciso grabarlos antes de salir de la aplicación (la aplicación se bloqueará si permanece más de 30 minutos inactiva).

Para solicitar un PIMCD sin financiación se debe consignar 0 en la casilla correspondiente a la cantidad solicitada.

Una vez completada su solicitud en todos sus apartados, activará el botón “Enviar proyecto”. Una vez enviada no se podrán hacer modificaciones en la misma.

Compromisos

- Presentación en el repositorio digital institucional de una memoria final del proyecto antes de que finalice el año 2014 y en ella debe aparecer toda la información sobre el desarrollo del proyecto. Se puede solicitar por escrito una prórroga para su presentación entrega por un periodo de 3, 6 ó 9 meses, indicando la razón de la ampliación del plazo, pero no se corresponderá con una prórroga para la realización del PIMCD ni del gasto de la financiación.

- Disposición en el repositorio digital de la Universidad de los productos desarrollados y en el caso de no permitir el depósito del formato electrónico por razones técnicas se debe entregar en la Oficina para la Calidad.

Procedimientos y plazos

El plazo de presentación de solicitudes es del 7 al 31 de marzo de 2014.

Selección de los proyectos

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, atendiendo a los informes emitidos por las comisiones de selección que se dispongan a tal efecto y con el asesoramiento del resto de Vicerrectorados que firman la convocatoria. Se tendrá en cuenta para la

selección la opinión de las Unidades de desarrollo web, del Campus Virtual, de aplicaciones móviles y multimedia, junto con las unidades de gestión de contenidos web y de producción de contenidos digitales, y otros órganos de consulta.

Los diferentes aspectos que se valoran son:

- Adecuación a la convocatoria, teniendo en cuenta en la descripción del proyecto si realiza aportaciones novedosas y si es continuación de un PIMCD anterior.
- Contribución del proyecto a las buenas prácticas docentes, valorando los aspectos beneficiosos que aporta a los estudiantes y su utilidad en diferentes contextos.
- Consistencia del proyecto: objetivos, metodología, plan de trabajo, asignación de las tareas de los miembros del grupo, cronograma de desarrollo y presupuesto.
- Experiencia del grupo de solicitantes, con una adecuada justificación de la composición del grupo, experiencia en materia de innovación educativa, publicaciones, grado de interdisciplinariedad y participación entre Centros, incorporación al grupo de profesores que comienzan su andadura académica y participación del Responsable del Proyecto en el programa DOCENTIA.
- Otros aspectos relevantes.

El baremo y los miembros de las comisiones de evaluación se harán públicos en la página web de la Oficina para la Calidad.

Plazos de ejecución de los proyectos

La publicación de la resolución de la convocatoria se hará en la página web de la Oficina para la Calidad a finales del mes de abril de 2014 y desde ese momento se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones.

La ejecución de los proyectos se inicia en abril y finaliza el 31 de diciembre de 2014. El gasto se ejecutará según lo estipulado en la normativa presupuestaria de la UCM, y será justificado hasta el 14 de noviembre de 2014.

Publicidad de los resultados

La UCM se reserva el derecho de seleccionar los productos que podrán ser editados y determinar las condiciones de su edición.

Aquellos que no sean editados por la Universidad podrán serlo por sus autores, previa autorización del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, haciendo constar, en todo caso, el logotipo de la UCM y su vinculación a un Proyecto de Innovación y de Mejora de la Calidad Docente.

Para la publicación de los resultados de los proyectos es necesario que estén debidamente garantizados, por el Director del Proyecto, especificándose los derechos de autor, de imágenes, música, textos, etc. La no cumplimentación de este requisito puede anular su publicación.

En todo caso, la UCM podrá hacer pública la memoria final de los proyectos concedidos, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

Se establecerán las vías para fomentar la presentación de los resultados en Jornadas de los distintos Centros de la UCM.

Cualquier consulta relacionada con la convocatoria se puede plantear vía telefónica al 913947179 y 913941832 y por correo electrónico a calidad@ucm.es. Las incidencias con la plataforma se plantearán a través de la herramienta SITIO: <http://sitio.ucm.es/>

En Madrid, a 7 de marzo de 2014

David Carabantes Alarcón, Vicerrector de Evaluación de la Calidad

María Encina González Martínez, Vicerrectora de Estudiantes

Joaquín Goyache Goñi, Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

Silvia Iglesias Recuero, Vicerrectora de Estudios de Grado

Manuel Mañas Baena, Vicerrector de Innovación